

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU I REGIÓN

SERVIU I REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 21
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		36.709.519
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		16.171
	01	Arriendo de Activos No Financieros		14.420
	03	Intereses		1.751
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		24.720
	01	Venta de Bienes		6.180
	02	Venta de Servicios		18.540
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		44.651
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		22.660
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		50
	99	Otros		21.941
09		APORTE FISCAL		33.906.038
	01	Libre		33.906.038
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.520.650
	99	Otros Activos no Financieros		2.520.650
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		8.639
	02	Hipotecarios		8.639
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		165.650
	03	De Otras Entidades Públicas		165.650
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		93.922
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		71.728
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		36.709.519
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.416.435
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	168.074
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.750
	04	Mobiliario y Otros		6.456
	05	Máquinas y Equipos		3.294
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.762.256
	02	Proyectos		17.762.256
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.352.369

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU I REGIÓN

SERVIU I REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 21
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	01	Al Sector Privado		17.352.369
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.032.145
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.239.505
	127	Subsidios Leasing		4.637
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.579.222
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		10.496.860
34		SERVICIO DE LA DEUDA		625
	07	Deuda Flotante		625

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	8
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	78
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.424
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	30.900
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	10.628
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	5.816